



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1031 14  
EXPEDIENTE N° 6.437/14  
Salta, 03 DIC 2014

**VISTO:** El pedido efectuado por el alumno Juan José, ROMERA, D.N.I. N° 31.519.028, L.U. N° 512.669, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "La producción Hortícola de tomate en la Provincia de Salta: Asesoramiento del Contador Público" y;

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 15 del Expediente de referencia, obra la conformidad presentada por el Cr. Carlos Darío, Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, quien dirigió dicho Seminario y a fs. 16 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Práctica Profesional Módulo III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - FIJAR** el día 12 de diciembre de 2.014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, sobre el tema: "La producción Hortícola de tomate en la Provincia de Salta: Asesoramiento del Contador Público", en donde será examinado el alumno Juan José, ROMERA, D.N.I. N° 31.519.028, L.U. N° 512.669, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - INTEGRAR** el tribunal examinador de la siguiente manera:

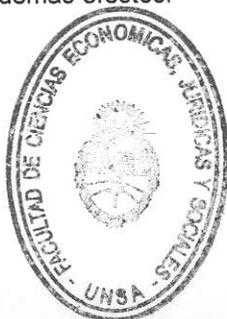
Cr. Hugo Ignacio Llimós	Titular
Cr. Hugo Marcelo Nazar	Titular
Cra. María Rosa Panza de Miller	Titular
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera	Suplente

**ARTÍCULO 3º. – INVITAR** al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.-

**ARTÍCULO 4º. – HAGASE SABER** a los miembros del Tribunal Examinador, al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío, Torres, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-  
ggl/fdl

*ggl*

*Chiozzi*  
Cra. Azuceja Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Llimos*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa